

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.**

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 068

Reparto Diario realizado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

GRUPO 5: PROCESOS EJECUTIVOS (DE MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA)

1.- Demanda de Ejecutiva Singular del Banco Agrario de Colombia, quien actúa mediante apoderado judicial, contra Coralia Patiño Pinzón, la cual fue enviada al correo institucional del Juzgado por el apoderado Miguel Fernando Moreno Cabrera y reenviado al correo de reparto, **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

GRUPO 11: DESPACHOS COMISORIOS

1.- Despacho Comisorio N° 014 procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal la Dorada – Caldas, librado dentro del proceso Ejecutivo Singular Radicado bajo No. 173804089002-2022-00430-0 de Servicios Logísticos de Antioquia S.A.S., contra Gildardo Ramírez Carrillo, fin practicar diligencia de secuestro, el cual fue enviado del correo institucional del Juzgado y reenviado al correo de reparto. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

PUERTAS

GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía)	(2)
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	(2)
GRUPO 3: Procesos monitorios	()
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(1)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía).	(2)
GRUPO 7: Pruebas extraprocerales, requerimientos diligencias varias	()
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	()
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	()
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(2)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(2)
GRUPO 13: Otros procesos	()
GRUPO 14: Acciones de cumplimiento (art 87 CN)	()

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Fabián Ricardo Bernal Díaz
Juez 2º Promiscuo Municipal.

Alfonso Luís Suarez Laureada
Secretario.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez 1º Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.